



18 de septiembre de 2026

Por correo electrónico

Miguel Ángel Pérez Ochoa
Coordinador de Legislación y Consulta
Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Avenida Ejército Nacional No.223, Col. Anáhuac I
Sección C.P 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Ciudad de México

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental
conforme al artículo 24.27(2) del T-MEC
Peticionario: San Diego Coastkeeper
Parte: Estados Unidos Mexicanos
Petición recibida: 26 de enero de 2026
Número de la Petición: **SEM-26-002 (*Manejo de aguas residuales en Tijuana*)**

Estimado Sr. Pérez:

Acusamos recibo de su oficio número UCAJ/112/7568/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026, mediante el cual se adjunta la respuesta testada del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a la petición SEM-26-002 (*Manejo de aguas residuales en Tijuana*) presentada en conformidad con el artículo 24.27(4) del T-MEC.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

Paolo Solano
Director, Asuntos Jurídicos y SEM

cc: Camila Zepeda Lizama, Representante Alternativa, México
Michael Bosner, Representante Alternativo, Canadá
Usha-Maria Turner, Representante Alternativa, Estados Unidos
Comité de Medio Ambiente, Puntos de Contacto
Peticionarios
Nathalie Daoust, directora ejecutiva interina CCA